

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015**  
**MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (01)

Partida	: 15
Capítulo	: 10
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		77.122.319
04		IMPOSICIONES PREVISIONALES		67.915.524
	01	Aportes del Empleador		66.418.245
	02	Aportes del Trabajador		1.497.279
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		306.011
	02	Del Gobierno Central		306.011
	004	Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		306.011
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		56.130
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		4.948.771
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		168.335
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		4.119.324
	99	Otros		661.112
09		APORTE FISCAL		2.825.370
	01	Libre		2.825.370
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		984.738
	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores		984.738
15		SALDO INICIAL DE CAJA		85.775
		GASTOS		77.122.319
21		GASTOS EN PERSONAL	02	8.619.194
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.998.816
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		51.141.602
	01	Prestaciones Previsionales		50.541.769
	001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		26.802.841
	004	Desahucios e Indemnizaciones		636.539
	006	Asignación por Muerte		7.217
	008	Devolución de Imposiciones		568.639
	009	Bonificaciones de Salud		18.739.120
	012	Subsidios por Accidentes del Trabajo		3.787.413
	02	Prestaciones de Asistencia Social		599.833
	001	Asignación Familiar		306.011
	002	Pensiones Asistenciales		293.822
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.622.057

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015**  
**MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (01)

Partida	: 15
Capítulo	: 10
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	01	Al Sector Privado		567.932
	001	Concurrencias		567.932
	02	Al Gobierno Central		11.051.895
	001	Subsecretaría de Salud Pública		11.051.895
	07	A Organismos Internacionales		2.230
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		564.007
	04	Mobiliario y Otros		36.232
	05	Máquinas y Equipos		62.912
	06	Equipos Informáticos		55.036
	07	Programas Informáticos	04	409.827
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		1.040.868
	01	Compra de Títulos y Valores		1.040.868
34		SERVICIO DE LA DEUDA		50.000
	07	Deuda Flotante		50.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		85.775

**GLOSAS :**

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 1
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 470  
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año  
 - Miles de \$ 10.561
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos  
 - En Territorio Nacional en Miles de \$ 97.061  
 - En el Exterior en Miles de \$ 2.227
- d) Convenios con personas naturales  
 - Miles de \$ 360.436
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:  
 - N° de personas 9  
 - Miles de \$ 100.598
- 03 Incluye :  
 Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575  
 - Miles de \$ 49.036
- 04 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.